



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Montevideo,

11 8 JUN 2019

ACTA 34

RES. 1

EXP. 2019-25-1-002999

VISTO: La relevancia del acto que conmemora el 255° Aniversario del natalicio de nuestro prócer José Gervasio Artigas que se debe llevar a cabo el próximo 19 de junio.

RESULTANDO: I) Que a su vez, en esa instancia se realizan los actos de Promesa y de Jura de fidelidad a la Bandera Nacional.

II) Que los estudiantes, los docentes, las familias y la comunidad concurren en dicha jornada a los centros educativos con el propósito de participar en la referida conmemoración.

CONSIDERANDO: Que atendiendo a las inclemencias climáticas que se pronostican en diversas regiones del país para el día miércoles 19 de junio del presente año, se estima pertinente ratificar la vigencia de la Resolución N° 53, Acta N° 67 de fecha 6 de noviembre de 2012 del Consejo Directivo Central y asimismo, establecer que en caso de que se anuncie alerta meteorológica de color rojo o naranja en algún departamento o localidad del país, se posterguen los actos conmemorativos referidos.

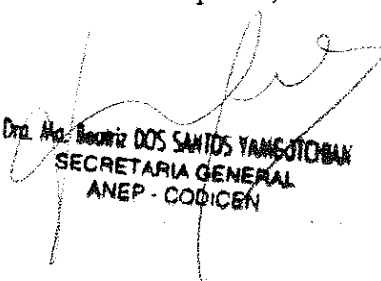
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Disponer que en caso de que se pronostique alerta meteorológica roja o naranja para el día 19 de junio del presente año en algún departamento o localidad del país, se posterguen los actos conmemorativos del natalicio de José Gervasio Artigas.

2) Establecer que en aquellos casos en que sea necesaria dicha postergación, el acto patrio se realizará en la primera jornada que resulte posible y no más allá del 26 de junio del corriente, garantizando la debida comunicación de la nueva fecha dispuesta a estudiantes, docentes, familias y comunidad, así como a todos los interesados en prestar Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGOTOBAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Natto Martuscello